



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DETALLE DE LAS NUEVAS MEDIDAS QUE AFRONTARÁ LA RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO FIRMADO EL 01.06.2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0746]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0746, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a detalle de las nuevas medidas que afrontará la Red Cántabra de Desarrollo Rural para cumplir los objetivos del Convenio firmado el 01.06.2012, publicada en el BOPCA n.º 153, de 20.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0746]

"Además de adoptar las medidas necesarias para el cobro por actividades y por entrada a los Centros, la Red deberá tomar medidas organizativas para redistribuir efectivos, en particular de cuadrillas de operarios, entre diferentes ámbitos geográficos sin pérdida de eficacia, así como desarrollar plenamente el servicio de información y reservas que se puso en marcha en 2011, implementando un sistema de reservas on line que permita una mejor optimización del trabajo."